SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.11 0114**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **02/Marzo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COTEJECHSA S.A. TAXI EJECUTIVO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.56 de 16/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011 y Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COTEJECHSA S.A. TAXI EJECUTIVO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Registrador de la Propiedad Santa Rosa

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 16 MAR 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7341992
Nro. Trámite 6.2011.46

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11. 0000114----------

Machala, a 17 de Marzo del 2011

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

C E R T I F I C O:

Que la Resolución No. SC.DIC..M.11.00114 que antecede, queda inscrita con el No. 20 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio bajo el No. 975, con fecha de hoy.

Santa Rosa, marzo 21 del 2.011

Marcelo B. Moreira Balarezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO